

EDICTO de 12 de noviembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA005070.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, relativa a la solicitud de renuncia de la Declaración de Vigencia de la Autorización de Instalación de la máquina JA005070 a don Rafael Ortega López, propietario del establecimiento denominado Bar Marley, de Torredonjimeno (Jaén), y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 12 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Infojuego, S.L.

Núm. de expediente: SE-125/02 MR.

Infracción: Grave.

Fecha: 28 de octubre de 2002.

Sanción: 601,02 a 30.050,61 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: 10 días a partir del siguiente a la notificación de este acto.

Sevilla, 12 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa motivado por el Proyecto clave 03-JA-1452-0.0-0.0-CS, reparación del puente sobre el río Despeñaperros en la CJ 611 a Aldeaquemada, término municipal de Santa Elena (Jaén).

Con fecha 4 de noviembre de 2002, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 4 de noviembre de 2002, y de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla, de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

Se acuerda iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado, publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto, se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges, núm. 7-2.^a, de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

Núm. orden: 1.

Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Cultivo: Monte bajo.

Superficie a expropiar, m²: 6.210,51.

Jaén, 18 de octubre de 2002.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa: Clave: 2-JA-1050-0.0-0.0-PC Proyecto de trazado de acondicionamiento y mejora de vías existentes entre Cortijos Nuevos y La Ballestera, tt.mm. de Hornos de Segura y Santiago-Pontones.

Con fecha 12 de noviembre de 2002, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa

del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 7 de noviembre de 2002 y, de conformidad con los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o definitiva, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

Se acuerda iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado, publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Hornos de Segura y Santiago Pontones (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEP, y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges, núm. 7-2.ª, de Jaén) cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

T.M. HORNOS DE SEGURA

NÚM	ORDEN	POLIG. PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPRO.M2
1	3-735		GRÉGORIO SERRRANO SERRANO	Olivar S.	110
2	3-736		PEDRO LUNA MORENO Y HNOS	Olivar S.	190
3	3-737		PEDRO LUNA MORENO Y HNOS	Olivar S.	95
4	3-505		VICTORIANO MARTINEZ SANCHEZ	Olivar S.	220
5	3-504-B		CANDIDO OJEDA VIVO	Cereal S.	120
6	3-503-B		JOSEFA LARA LINARES	Cereal S.	50
7	3-496		JUAN A. LARA MARTINEZ	Cereal S.	62
8	3-467		ANTONIO PALOMARES ESCALERA	Olivar R.	325
9	3-459		GRÉGORIO MARIN GARCIA	Olivar R.	20
10	3-458-A		JOSEFA MARIN LOPEZ	Olivar S.	240
11	3-457		JOSE MARTIN SOLA	Cereal S.	185
12	3-456		Mª ANTONIA MARTINEZ PEREZ	Cereal S.	160
13	3-455		VICTORIANO MARTINEZ SANCHEZ	Olivar R.	190
14	3-453		LUZ BLANCO MARIN	Olivar R.	67
15	3-452		GERTRUDIS NOVOA NOVOA	Olivar R.	30
16	3-447		INOCENTA LOPEZ SORIANO	Olivar S.	95
17	3-444		VICENTA GALDON ALBA	Cereal S.	70
18	3-443		ANTONIO MARTINEZ GARCIA	Cereal S.	72
19	3-445		HROS. DESIDERIA LOPEZ ROMERO	Cereal S.	220
			Cereal S.(O.temporal)		3.250

NÚM	ORDEN	POLIG. PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPRO.M2
20	3-437		JOSE GAMEZ MARTINEZ	Olivar S.	390
21	3-438		JOSE R. Y CONCHA MARTINEZ Gª	Olivar S.	280
22	3-440		GRÉGORIO MARIN GARCIA	Labor S.	295
23	3-959		FRANCISCO FERNANDEZ MOLINA	Olivar S.	395
24	3-442		ANGEL NOVOA NOVOA	Olivar S.	1.885
25	3-427		RAIMUNDA ALGUACIL ALGUACIL	Olivar S.	98
26	3-85		JOSE GAMEZ MARTINEZ	Olivar R.	195
27	3-986		P.RODRIGUEZ VILLALBA Y UNO MAS	Olivar S.	1.025
28	3-116		P.RODRIGUEZ VILLALBA Y UNO MAS	Pinar maderable	790
29	3-1071		ALEJANDRO SANBLAS SANCHEZ	Olivar S.	730
30	3-100-A		FRANCISCO FERNANDEZ MOLINA	Olivar R.	195
31	3-1027		JOSE LOPEZ LUMBRERAS	Huerta R.	272
32	3-101		FRANCISCO FERNANDEZ SANCHEZ	Olivar S.	805
33	3-474-B		FRANCISCO FERNANDEZ MOLINA	Labor S.	73
34	3-125		JOSE SANCHEZ CASTILLO	Olivar S.	1.675
35	3-510		EUSEBIO LARA MARTINEZ	Labor S.	602
36	3-509		GENOVEVA GARCIA MARTINEZ	Pinar y Labor S.	638
37	3-109		FRANCISCO FERNANDEZ MOLINA	Olivar S.	220
38	3-115		Mª DEL SEÑOR RECALVO NOVOA	Olivar S.	255
39	3-106		FRANCISCO NOVOA MARTINEZ	Olivar S.	582
40	3-961		RAMON CHINCHILLA PEINADO	Olivar S.	110
41	3-309		JOSEFA NOVOA NOVOA	Olivar S.	2
42	3-315		JOSEFA NOVOA NOVOA	Cereal S.	130
43	3-316		Mª DEL SEÑOR RECALVO NOVOA	Cereal S.	270
44	3-324		INOCENTE SOLA NOVOA	Olivar R.	20
45	3-165		ANGEL MUÑOZ DELGADO	Huerta R.	297
46	3-970		MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ	Olivar S.	655
47	3-971		ANA NOVOA ESCALERA	Olivar S.	830
48	3-26		FRANCISCO ORTEGA ALGUACIL	Olivar S.	952
49	3-105		ANGEL MUÑOZ DELGADO	Olivar S.	773
50	3-147		ANTONIO ESCALERA MARTINEZ Y HERMANOS	Cereal S.	252
51	3-148		ANTONIO TORIBIO SANCHEZ	Huerta R.	711
52	3-149		RAMON CHINCHILLA PEINADO	Olivar S.	605
53	3-161		JOSEFA LOPEZ SORIANO	Cereal S.	303
54	3-162		ANGEL NOVOA NOVOA	Cereal S.	110
55	3-163		JOSEFA LOPEZ SORIANO	Cereal S.	115
56	3-164		INES GARCIA BERZOSA	Huerta R.	115
57	3-987		ANGEL MUÑOZ DELGADO	Olivar S.	242
58	3-159		MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ	Huerta R.	155
59	3-1008		FRANCISCO PEÑA RODRIGUEZ	Olivar R.	402
60	3-159		ANA NOVOA ESCALERA	Huerta R.	220
61	3-972		JULIO ORTEGA ALGUACIL	Olivar S.	658
62	3-25		GERTRUDIS NOVOA NOVOA	Olivar S.	555
63	3-974		ANGEL MUÑOZ DELGADO	Olivar S.	587
64	3-64		ANGEL MARIN FUENTES	Olivar S.	396
65	3-975		ANGEL MUÑOZ DELGADO	Olivar S.	223
66	3-34		EUSEBIO NOVOA NOVOA	Olivar S.	300
67	3-977		FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Labor S.	449
68	3-36		ANGEL NOVOA NOVOA	Olivar S.	142
69	3-978		FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Labor S.	340
70	3-37		JOSE MANZANEDA VILLALVA	Olivar S.	375
71	3-37-Bis		IRENE FERNANDEZ FERNANDEZ	Olivar S.	220
72	3-979		FELIPE FERNANDEZ LOPEZ	Olivar S.	1.460
73	3-59		FELIPE FERNANDEZ LOPEZ	Olivar S.	275
74	3-45		JULIO ORTEGA ALGUACIL	Olivar S.	777
75	3-44		JULIO ORTEGA ALGUACIL	Labor S.	204
76	3-43		JULIO ORTEGA ALGUACIL	Labor S.	380
77	3-41		ANA NOVOA ESCALERA	Olivar S.	583
78	3-40		PEDRO BLANCO ROMERO Y 1 HNO.	Labor S.	143
79	3-983		JOSE MARTINEZ SOLA	Labor S.	307
80	3-15		JUAN VIVO MARTINEZ	Olivar S.	2.015
81	3-17		JESUS GARCIA GARCIA	Labor S.	1.212
82	3-19		HELIODORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Olivar S.	666
83	3-16		PEDRO FUENTES FDEZ. (Fáb.Aceite)	Ensanche	255
84	3-13		FRANCISCA RODRIGUEZ MARTINEZ	Olivar S.	80
85	4-91		VICENTE FUENTES LOPEZ	Olivar S.	1.640
86	4-86		HROS.ANTONIO BLANCO MARTINEZ Y JOSE ROCA RIOS	Olivar S.	2.745
87	4-454		FRANCISCA GRUESO RODRIGUEZ	Cereal S.	478
88	4-79		FRANCISCA RODRIGUEZ MARTINEZ	Olivar S.	570
89	4-77		PEDRO RODRIGUEZ RAMA	Olivar S.	388
90	4-76		HROS.EDUARDO ORTUÑO FLORES	Olivar S.	410
91	5-94		BENIGNA BLANCO SANCHEZ	Erial	282
92	5-462		NICOLAS CARRASCO LOPEZ	Cereal S.	340
93	5-461		VICENTE MARTOS SERRANO	Cereal S.	280
94	5-95		HROS.FCO. MARTINEZ ORTUÑO	Cereal S.	160
95	5-96		ANGEL MUÑOZ DELGADO	Olivar S.	390
96	5-98		HROS. GREGORIO MARIN GARCIA Y ANGEL MARIN FUENTES	Cereal y Olivar S.	2.975
97	5-28		AMELIA GAMEZ MARCOS	Olivar S.	402
98	5-403		MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ	Olivar S.	578
99	5-449		ANTONIO OJEDA VIVO	Olivar S.	1.415
100	5-112		JESUS PINNA PEREZ	Olivar S.	850
101	5-110		ANTONIO LOZANO CARRASCO	Olivar S.	1.110
102	5-394		VICTOR LOPEZ NOVOA	Olivar S.	1-535
103	5-395		ANGEL LOPEZ NOVOA	Olivar S.	790
104	5-108		JOSE MARIN FUENTES	Olivar S.	1.310

NÚM	ORDEN	POLIG. PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROM2
251	32-458-A		CELEDONIA GONZALEZ GARCIA	Pinar maderable	375
252	32-459		VENTURA OJEDA GARCIA (ROSARIO OJEDA GARCIA)	Pinar maderable	425
253	32-460		HROS. FELIPE SERRANO FLORES	Pinar maderable	85
254	32-462		CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	Pinar maderable	335
255	32-465		CRISTOBAL FERNANDEZ MARTINEZ	Matorral	615
256	32-467		FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	Pastos	102
257	32-469		LORENZO LARA JIMENEZ	Pastos	1.125
258	32-471		GREGORIO SERRANO SANCHEZ	Pastos	760
259	32-388		HROS. FELIPE SERRANO FLORES	Pinar maderable	535
260	32-389		ISABEL MARTINEZ BAUTISTA	Pinar maderable	545
261	32-565		NICOLAS FERNANDEZ VIZCAINO Y ANGELES FERNANDEZ MARTINEZ	Pinar maderable	810
262	32-390		CRISTOBAL FERNANDEZ MARTINEZ	Pinar maderable	710
263	32-418-A		FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	Pinar maderable	1.585
264	32-422		LORENZO LARA JIMENEZ	Pastos	1.115
265	32-424		GREGORIO SERRANO SANCHEZ	Pastos	4.195
266	32-474		JULIANA VIZCAINO GIL	Pastos	1.215
267	32-573		VENTURA GARCIA MORCILLO	Pastos	335
268	32-380-A		CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	Pastos	140
269	32-441		ELADIO GONZALEZ FERNANDEZ	Pastos	195
270	32-445		RAMON GONZALEZ FERNANDEZ	Pastos	1.425
271	32-446		LUIS MARTINEZ OJEDA	Pastos	155
272	32-568		ELADIO GONZALEZ FERNANDEZ	Pastos	120
273	32-569		JOSE OJEDA FERNANDEZ	Pastos	205
274	32-450		LUISA MARTINEZ TALAVERA	Pastos	300
275	32-451		JOSE OJEDA FERNANDEZ	Pastos	465
276	31-146		GREGORIO VIZCAINO CARO	Pastos	180
277	31-171		ELADIO GONZALEZ FERNANDEZ	Labor S.	915
278	31-173		RAMON GONZALEZ FERNANDEZ	Pastos	335
279	31-174		JOSE OJEDA FERNANDEZ	Pastos	240
280	31-121		ELADIO GONZALEZ FERNANDEZ	Labor S.	295
281	31-122		JOSE OJEDA FERNANDEZ	Labor S.	55
282	31-178		LUISA MARTINEZ TALAVERA	Labor S.	320
283	31-179		FRANCISCA GONZALEZ PALOMARES	Labor S.	15

Jaén, 14 de noviembre de 2002.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don José Troyano Medina y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen de Pilar, núm. 69, 2.º 6 (Expte. MA-9, CTA 195).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar, núm. 69, 2.º 6, expediente MA-9, CTA. 195, por lo que se pone de manifiesto a don José Troyano Medina y esposa, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Admtivo. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 18 de octubre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de las Resoluciones que se citan.

Resolución de fecha 13.11.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Alme-

ría, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Tamara Heredia Anguera de la Resolución de fecha 23.8.02 en la que se acuerda declarar la situación provisional de desamparo, la inicación de procedimiento de desamparo y la ratificación de la medida cautelar acordada en fecha 25.10.02 y Resolución de fecha 8.11.02 de rectificación de fecha 23.8.02, al tratarse de los menores B. y J.A.H.H., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 13 de noviembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NºEXPT	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
438/2002	CONSOLACION PEREA DE LOS SANTOS JEREZ DE LA FRONTERA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
2995/2001	SOLEDAD VALENCIA VALENCIA SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 4º/2002
225/2002	INMACULADA GARCIA BARROSO PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
638/2002	JUAN M. RODRIGUEZ ISLA CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE 3º/2002
2442/2001	CATALINA HEREDIA CAMPOS LA LINEA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2º/2002
234/2002	MARIA RODRIGUEZ MARQUEZ CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002.
2293/2001	MARIA GARCIA JAEN CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002.
398/2002	MATILDE ROA CUELLAR CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
3085/2001	JOSE ANTONIO SILVA JULIA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 4º/2002.
219/2002	JOSE LUIS ROLDAN ARRIAGA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
77/2002	MANUELA LOPEZ CASTAÑO CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
211/2002	Mª CARMEN VALLADARES VALLADARES CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
284/2002	ANDRES ABEAL HERMIDA SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 4º/2002
344/2002	JUAN GARCIA RAMIREZ SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
96/2002	SAMARA BERDEJO LHAIMIR SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002.
98/2002	ANABEL ANTELO GARCIA SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
103/2002	JESSICA MARQUEZ GARCIA SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
29/2002	ISABEL FRANCO LIÑAN ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002